

**RENOVACIÓ DE LA SUSCRIPCIÓ DEL REPOSITORIO
DOCUMENTAL ALFRESCO ENTERPRISE EDITION POR LA
DIPUTACIÓ DE TARRAGONA**

Memoria justificativa de la necesidad de contratar

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRACTACIÓN.....	3
2.	OBJETO DEL CONTRATO	3
3.	PROTECCIÓN DE DATOS	3
4.	DIVISIÓN EN LOTES.....	3
5.	DATOS ECONÓMICOS	3
6.	CRITERIOS DE VALORACIÓN	5
7.	CRITERIOS DE SOLVENCIA	6
8.	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.....	6
9.	PRÓRROGAS.....	6
10.	PREVISIÓN DE MODIFICACIONES	6
11.	PENALIDADES	6
12.	FORMA DE PAGO	6
13.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	6
14.	RESPONSABLE DEL CONTRATO	7

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Diputació de Tarragona utiliza el gestor documental Alfresco Enterprise Edition como repositorio documental, con la utilidad de garantizar el trabajo diario de las diferentes aplicaciones con todos los documentos electrónicos de la Corporación.

Para poder utilizar este repositorio se requiere del pago de una suscripción anual que da derecho al uso de la herramienta y del servicio de apoyo a incidencias en horario laboral y 24x7 en los casos de incidencias de severidad de nivel 1. La suscripción que actualmente tiene contratada la Diputación de Tarragona puede manejar hasta un máximo de 200 usuarios dados de alta en la plataforma.

Durante la pandemia de la COVID-19, se comenzaron a dar de alta nuevos usuarios en la aplicación Alfresco Share, ofrecida con la suscripción, que permite la creación de espacios colaborativos y compartición de documentos de trabajo. Dada la popularidad de la herramienta dentro de la casa y previendo el posible crecimiento en número de usuarios con derecho a licencia, se prevé en este contrato el crecimiento hasta 250 usuarios en total.

Adicionalmente, se prevé una bolsa de hasta un máximo de 100 horas anuales para contemplar las tareas de actualización de versión de Alfresco Enterprise y otras tareas relacionadas con el soporte evolutivo de la herramienta, que el adjudicatario deberá prestar con técnicos certificados por Alfresco.

2. OBJETO DE LOS CONTRATOS

El objeto de este contrato es el de renovar la suscripción actual de 200 usuarios de Alfresco Enterprise, aprobándola en 50 más y proporcionar servicios profesionales para las actualizaciones de versiones hasta un máximo de 100 horas anuales.

3. PROTECCIÓN DE DATOS

No aplica.

4. DIVISIÓN EN LOTES

Al tratarse de un único suministro no se contempla. La división en lotes dificultaría su ejecución desde el punto de vista técnico.

5. DADES ECONÒMIQUES

Los conceptos que integran el **valor estimado del contrato** son los siguientes:

	Años	Total
Presupuesto	2	183.840,00 €
Modificaciones de contrato		0 €
Prorrogas	2	183.840,00 €
TOTAL VEC		367.680,00 €

El presupuesto base de licitación del contrato es el siguiente:

Presupuesto IVA excluido	(21% IVA)	Presupuesto base licitación (IVA incluido)
183.840,00 €	38.606,40 €	222.446,40 €

La **disposición presupuestaria** será la siguiente:

Año	Aplicación Presupuestaria	Presupuesto total (IVA incluido)
2022	9030-920-21600	205.942,00 €
2023	9030-920-21600	8.252,20 €
2024	9030-920-21600	8.252,20 €

Se consideran costes directos los precios de renovación y adquisición de las licencias de uso y suscripciones. Estos precios se basan en el precio marcado por el fabricante, añadiendo el beneficio empresarial correspondiente del partner. Los costes son los siguientes:

Usuarios	Descripción	Coste Total
200	Renovación suscripciones actuales Alfresco Enterprise Edition	136.000,00 €
50	Ampliación de nuevos usuarios	12.000,00 €
250	Soporte adicional por versión inferior a la 6.2	22.200,00 €
		170.200,00 €

En cuanto al cálculo de los servicios profesionales para la actualización de versiones y soporte evolutivo de Alfresco Enterprise que deben prestarse en el marco de este contrato, el convenio colectivo de aplicación para la prestación del servicio es el XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de marzo del 2018.

Las categorías profesionales de los técnicos que conforman el equipo que se presume necesario para la ejecución del servicio son las siguientes:

Técnico	Categoría Profesional
Experto técnico con certificación del fabricante	A1
Coordinador / Responsable del proyecto	A1

Para calcular el precio/hora de los técnicos implicados nos basamos en las tablas salariales del convenio colectivo de referencia, ratio de horas efectivas facturables de trabajo al año y los precios de mercado a tanto alzado, dando un resultado de 55 € / hora. En este cálculo, hay que tener en cuenta los costes auxiliares de mano de obra CGMO (5 %), costes generales de estructura CGE (13 %) y el beneficio industrial BI (6 %), siempre según los ratios sectoriales publicados por el Banco de España.

Concepto	Coste hora + CGMO + CGE + BI	Horas máximas anuales	Coste máximo anual
Servicios profesionales apoyo evolutivo Alfresco Enterprise	68,2 €	100 h	6.820,00 €

Así pues, si agrupamos los conceptos estudiados podemos calcular un presupuesto base de licitación de 222.446,60 € IVA incluido.

Concepto	Presupuesto	IVA	Presupuesto con IVA incluido
Suscripción Alfresco Enterprise (2 años)	170.200,00 €	35.742,00 €	205.942,00 €
Servicios Profesionales apoyo evolutivo Alfresco Enterprise (200 horas - 2 años)	13.640,00 €	2.864,40 €	16.504,40 €
TOTAL	183.840,00 €	38.606,40 €	222.446,40 €

Se trata de un contrato mixto donde la prestación principal es la de suministros:

Suministros de licencias de uso	170.200,00 €	93%
Servicios de apoyo	13.640,00 €	7%

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración que servirán de base para la adjudicación de este contrato son automáticos.

6.1 Oferta económica.....de 0 a 9 puntos

Puntuación obtenida = $9 \times (\text{importe base licitación} - \text{oferta que se valora}) / (\text{importe base de licitación} - \text{oferta más económica})$. Las ofertas con precio igual al de licitación tendrán 0 puntos, mientras que la oferta más baja obtendrá 9 puntos. Baja 0 -> 0 puntos Baja mayor -> 9 puntos Donde importe base licitación = 183.840,00 €

Se establece esta fórmula básica de utilización general porque permite una ponderación de ofertas distribuyendo los puntos de forma proporcional según las diferencias entre las ofertas de precio, a partir de la oferta más económica que haya sido admitida y teniendo en cuenta el presupuesto neto de licitación.

6.2 Certificación ISO 20.000.....de 0 a 1 punto

Se valorará con 1 punto la posesión de la certificación ISO / IEC 20000 – 1 de Sistemas de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información.

7. CRITERIOS DE SOLVENCIA

El adjudicatario deberá acreditar que dispone de nivel de partnerado **Alfresco Partner GOLD**, excepto en el caso de que se trate del propio fabricante del software a proveer.

También se deberá acreditar que se asignarán al proyecto al menos un técnico que posea la certificación **Alfresco Content Services Certified Administrator** y otro técnico que posea la certificación **Alfresco Content Services Certified Administrator** y otro técnico que posea la certificación **Alfresco Content Services Certified Engineer**.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de Entrega:	Diputació de Tarragona
Fecha Prevista de Inicio:	30 de noviembre de 2022
Duración:	2 años

9. PRÒRROGAS

Con posibilidad de 1 prórroga adicional.

10. PREVISIÓ DE MODIFICACIONS

No se prevén modificaciones de contrato.

11. PENALIDADES

No se prevén penalidades específicas para este contrato.

12. FORMA DE PAGO

Se hará un único pago mediante factura expedida de acuerdo con la normativa vigente, con la debida autorización del responsable del contrato, una vez activada la suscripción.

En cuanto a las horas consumidas destinadas a tareas de apoyo evolutivo y actualizaciones de versiones, se hará el pago mediante facturas trimestrales expedidas de acuerdo con la normativa vigente, con la debida autorización del responsable del contrato.

13. DOCUMENTACIÓ A PRESENTAR

Propuesta económica detallada desglosando el importe de las suscripciones de Alfresco Enterprise y el precio por hora de técnico certificado del servicio de soporte evolutivo y actualizaciones de versiones.

14. RESPONSABLE DEL CONTRACTE

El responsable del contrato es Carles Pairot Gavaldà, jefe de Sección de Aplicaciones Informáticas del Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación.